

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10450 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el proceso concursal número 820/11-C se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de La Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43 - Alicante.

Número de asunto: 820/11-C.

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado.

Concurrido: Labor Urbana, S.L., con CIF: B-53699369 y domicilio en San Vicente del Raspeig 03690 (Alicante), calle Reyes Católicos, número 65 bajo.

Representación: Daniel J. Dabrowski Pernas y Asistencia Técnica: Olga Maestre Martínez.

Fecha del Auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 13 de marzo de 2012.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 13 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017306-1